

ACTA No. 39

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 27 (veintisiete) de Junio del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 12:00 Hrs. (doce horas) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, 54, 68, Fracción I, 69 Fracción II, 89 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley No. 75 de ley Gobierno y Administración Municipal, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Número 38 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Mayo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistentes en:
 - A) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Mayo del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.
 - B) La Autorización para otorgar el 25% Descuento en el adeudo de recargos de los impuestos del predial y el 10% de descuento en el adeudo del impuesto del Predial en su caso, cuando se liquide en su totalidad el adeudo por dicho concepto, con una vigencia iniciando el 01 de Julio del 2014 y terminando el día 30 de Septiembre del 2014.

6) Solicitud presentada por el C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:

A) Autorizar a “Desarrollo Integral juvenil de Nogales, IAP” (DEIJUVEN), para que continúe con la operación de la Guardería “mama Margarita” misma que se encuentra adjunta al Centro Comunitario Flores Magón, de esta Ciudad.

7) Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de esta H. Ayuntamiento, consistente en:

A) Oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual solicita la aprobación o no de la Ley número 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley Fundamental, en materia Político-Electoral, estructura del Poder Judicial del Estado y el establecimiento de diversos Derechos Humanos, entre las que se encuentran las siguientes: Se establece el reconocimiento de las garantías individuales y los derechos humanos; reconocimiento de los tratados internacionales; se introduce el principio “Pro Homine” en la constitución local; Se elimina el Consejo Estatal Electoral y se intercambia por el Instituto Nacional Electoral Local, el cual se homologa al Instituto Nacional Electoral; Se establece la necesidad de máxima publicidad como principio rector al instituto; Se Re-Estructura a los Consejeros Electorales, aumentando su número a 6 más un presidente; Se introduce el concepto de candidaturas independientes y se establece su financiamiento; Los conceptos de laicidad y democracias se fusionaron a la estructura Política Estatal; Se establece la posibilidad de reelección tanto a Diputados locales como a Presidentes Municipales y su respectiva Formula. Se comunique lo anterior al congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.

8) Lectura de Correspondencia.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: Agradece la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: bueno, si no hay ninguna observación, o la hay, sírvanse a manifestar, si la ponemos a consideración del pleno y no hay ninguna observación manifiesten quien esté de acuerdo con el contenido levantando su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: muy bien aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Junio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al primer punto del orden del día: Pasando la lista de asistencia para declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 (Veinte y un) miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones ,David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela (justifico falta), Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, por lo que informa que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta en consecuencia consideramos que es legal la reunión, así lo declaramos legalmente instalado.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura del Acta Número 38 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Mayo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora compañeros, si están de acuerdo con que se lea única y exclusivamente los acuerdos, si así lo desean y están de acuerdo, sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente, la lectura de los acuerdos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se de lectura únicamente a los acuerdos del Acta Número 38 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Mayo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto señor secretario le solicito se sirva a dar lectura a los acuerdos del acta anterior.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta Número 38 correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Mayo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: muy bien una vez que se dio lectura lo sujeto al pleno, y lo someto a su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 38 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En caso de ser necesario se le dé el uso de la voz a C.P. Enedina Haro, dicen que no se encuentra presente aquí, no está aquí? Dicen que no se encuentra aquí pero de todos modos por si llega.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el punto 5), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Junio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistentes en:

- A) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Mayo del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.
- B) La Autorización para otorgar el 25% Descuento en el adeudo de recargos de los impuestos del predial y el 10% de descuento en el adeudo del impuesto del Predial en su caso, cuando se liquide en su totalidad el adeudo por dicho concepto, con una vigencia iniciando el 01 de Julio del 2014 y terminando el día 30 de Septiembre del 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Nos vamos primero al número a) lo pongo a consideración.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Presidente, puedo hacer usos de la voz, veo que no va a venir la Tesorera, a ahí viene, nada mas quiero saber si ya se le dio el uso de la voz?

La C. Martha Elisa Antelo Corral, Regidora propietaria responde: Ya votamos.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continua: Bueno Tesorera, con la intención de tratar he estado muy atento a los estados financieros que nos está presentando, tengo algunas dudas que las anote para que no se me fueran a olvidar, primeramente como referencia así nomas, en el mes de Abril en el punto de las aplicaciones a los proveedores, en el mes de Abril se establecen cuatrocientos noventa y siete mil, trescientos ochenta y seis pesos, y en Mayo solamente aplicaron treinta y nueve mil pesos, no sé si estamos al corriente pagándoles a los proveedores o nos les debemos mucho a los proveedores porque la diferencia se me hace demasiado grande, demasiado notoria, ese punto.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, manifiesta: puedo contestarle señor?

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario responde: claro que sí.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica: efectivamente en ese periodo que usted habla, fue el mes que más se pago a los proveedores, en el mes de mayo si ustedes recuerdan, establecimos una política de gasto donde controlamos todo, en mayo no pagamos más que lo más relevante, eso fue lo que paso, ahora en junio vas a notar la diferencia puesto que hasta ahora en Junio estamos totalmente al corriente en proveedores, ahorita incluso van a salir cuatrocientos mil pesos que es lo único que queda de proveedores de nosotros, al corriente.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: eso es lo que se debe nomás cuatrocientos mil pesos, es un aproximado verdad?

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, responde: hasta ahorita y está por firmarlo el Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: de nosotros? Porque la cantidad de los otros, es otra.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, replica: Lo importante aquí es que estamos al corriente ya en proveedores y efectivamente en Marzo, pusimos al corriente todos los proveedores y Mayo dejamos para poder recuperarlo y ya en Junio estamos pagando.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Gracias Tesorera, en otro tema de aplicaciones que tengo aquí yo, es el tema de construcción, construcción? Así es construcción? Así es el concepto que yo veo aquí, construcciones en proceso en el mes de Abril teníamos ocho millones, ciento noventa y tres mil pesos y en Mayo tenemos cero, cero pesos.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica: Si, nosotros ahorita si se fija usted y en la lista de gastos de inversión en obra Municipal tenemos en trescientos ochenta mil pesos le voy a decir por qué.- interviene el C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario: haber si nos la manda Tesorera.- continuando la C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal: si, le voy a dar el gusto señor regidor, si usted analiza el comportamiento del gasto de inversión en las aplicaciones en el mes que les estoy entregando, usted va a ver ahí trescientos ochenta mil pesos, y va a decir usted pero cómo es posible una erogación de esta naturaleza en un Municipio, pues ahí es exclusivamente nada mas municipal, tenemos en la contabilidad general, tenemos treinta millones seiscientos dieciséis mil, trescientos noventa y seis, están representados exclusivamente con la obra de la construcción en proceso lo que es la Álvaro Obregón y todos los fondos etiquetados del FISEM, obras que se están llevando a cabo esa es la construcción en proceso que esta.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: esa es la que esta no? Ósea hubo cero aplicación?

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, responde: si no ha aplicado en nada porque ustedes saben que la Álvaro Obregón tiene un proceso de pago, hasta que Rafael y el Presidente Municipal autoricen se hacen las transferencias, y por otro lado han salido unos costos indirectos que finalmente se han aplicado en la obra Municipal, las obras Municipales son pocas porque nos estamos abocando a la obra de Pavimentación.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continua: Otro punto que estaba viendo aquí es la cuestión inmobiliaria de equipo, treinta mil pesos en el mes de Abril, cero pesos en Mayo, no se compro, me imagino que.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica: Si ustedes recuerdan señor Regidor, el presupuesto pasado dos mil trece, se equiparon todas las oficinas, el Presidente Municipal tuvo a bien entregar a cada una de las dependencias todo aquello que requerían de equipamiento de tal manera establecer la política para en el 2014 que una exclusivamente se haría alguna compra muy exigente para alguna área que así lo requiriera, tendría que ser muy bien definida esa compra.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: En el otro punto ahí Tesorera, la cuestión no entiendo el concepto de transferencia otorgadas, así le ponen exactamente, cinco millones de pesos en el mes de Abril, en Mayo cuatro millones, no sé si me podrá explicar ese concepto por favor.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica: Claro que sí señor Regidor, en la administración pública se maneja un capítulo que se llama capítulo cuatro mil, que se llaman transferencias fiscales, en qué consiste hay una partida que la maneja el Secretario del Ayuntamiento, que apoyo a Instituciones donde se canaliza todos los apoyos para las escuelas, se canalizan los bomberos y la cruz Roja, por otro lado las transferencias fiscales con las transferencias que les hacemos a las para municipales, como es en el caso del desarrollo integral a la familia que nosotros depositamos quinientos mil pesos cada decena, esas son las transferencias fiscales.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario replica: Ojala en la primera me podría remitir esa información, los contextos de eso.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, responde: Regidor le reitero la Tesorería está abierta lo que usted necesite ahí estamos.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continúa: Tesorera le reitero también la sala de Regidores está abierta, en realidad casi siempre estamos ahí, así que me gustaría que me lo proporcionara.- interviene la C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal: indíqueme la hora en la que va a estar y yo acudo, en tesorería yo siempre estoy.- continuando el C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: de verdad yo siempre estoy allá.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Parece Pin pon.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: Yo nomas una pregunta nosotros estuvimos en la comisión de Hacienda con ella, y nosotros revisamos el presupuesto y eso que tú estás diciendo lo analizamos, por eso cuando se te ofrezca podemos ir con la Tesorera y te invitamos pero tu si personalmente Jorge, Nidia y yo hicimos un dictamen y tenemos todo pero lo hicimos en tiempo y en forma con la comisión de hacienda.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Ojala Regidor Freig para que sea asentado ahí en el acta para que me remita también copia de ese dictamen.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario responde: Claro que si señor, te invitamos para la próxima.

En estos momentos interviene la C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria: Compañero y ya tiene el porcentaje del producto financiero, cuantos nos están dando en bancos?.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario responde: Aquí esta.

Interviene el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Uno por uno Regidores, para que les den el uso de la voz.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria expresa: y que tiene que hable yo, que bárbaro, una y una.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: permítanme tantito, no se trata de provocar este tipo de situaciones, miren vamos dejando al Regidor que termine su planteamiento, y si hay alguna otra cosa con mucho gusto le complementamos, adelante.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: dos puntos nomas, es la retención que pone ahí del Banco del bajío de tres millones quinientos dieciocho mil pesos en el mes de Abril de aplicación, en Mayo nada, lo que es Enero y en Febrero, también se tuvo esa retención para el Banco del bajío, entonces cual es el concepto de eso.

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, manifiesta: El Banco del bajío del señor Regidor si ustedes se acuerdan, ustedes autorizaron una restructuración de deuda pública donde los que intervinieron fue el banco integraciones, el bajío, entonces es el que nos hace la retención de los víveres, es la que causo la restructuración de la deuda, mes con mes se hace, cuando no aparece en un mes es porque el mismo bajío no, nos lo ha mando, no nos lo reestructuró en tiempo y forma, entonces se afecta el mes siguiente, esa es la situación de los intereses de la deuda pública.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continua: ya por ultimo Tesorera, estuve leyendo un poco en la cuestión de los recursos que tenemos señor Presidente Municipal con la cuestión de las becas, o sea tenemos un consejo municipal de becas verdad, donde la Tesorera es parte ahí, tiene derecho a voto, y su artículo 6º de este Reglamento, fracción III, inciso e), dice que debe de presentar usted esos reportes financieros, mi pregunta es, están establecidos aquí?.- La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: de hecho las becas son parte de los apoyos.- replica el C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario: porque hay recursos que son del Ayuntamiento propios, entonces quisiera saber, mi pregunta es muy concreta, en que parte están aplicados aquí?

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, responde: No, están aplicados en al capítulo de servicios generales, que es el capitulo tres mil, ahí es donde se lleva las de becas y por otro lado señor David Jiménez Regidor,

las becas se cuentan en el presupuesto de la dirección de educación, y se reflejan en el mismo presupuesto de educación, porque llevan un concepto, se reflejan en el capítulo tres mil, que es asuntos generales, donde está establecido el concepto de becas, en el capítulo tres mil.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: y ya Tesorera, se me vino a la mente, nos mando un oficio que la cuestión de consumos de alimentos, o sea que ya no deberíamos de firmar etcétera, en que concepto están aquí, cual es el concepto de consumo de alimentos?

La C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, responde: hay una partida de alimentos obviamente, no todos la tienen, el problema de los alimentos es que tuvimos un exceso en cargos en alimentos, y obviamente se tienen que tomar decisiones más cuando en una reunión que tuvimos se iba a controlar el gasto, y señor Regidor uno de los contextos que más se deben de controlar es esa partida, por eso se toman decisiones.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: ok, gracias Tesorera.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: Ahorita que me dijo la Regidora Cecilia, cual fue la pregunta?.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria responde: los porcentajes del producto financiero.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario explica: aquí está la cantidad, aquí dice que son siete mil seiscientos noventa pesos con los productos financieros que es una parte corriente, tu puedes invertir un dinero, porque esta es el dinero normal de una cuenta que te da el porcentaje mínimo de la cuenta de cheques ahí está reflejado.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria pregunta: cuál es el porcentaje?.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario responde: varía, son variables porque un dinero es una cantidad y al otro otra y hace una variación.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria pregunta: cuanto es lo máximo o lo mínimo?

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario responde: no pues ve al banco, ahí te está diciendo 34% ve la bolsa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: espérenme, usted conoce eso Regidora?

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria pregunta: cómo, perdón?.- replica el C. Presidente Municipal: usted conoce de eso?.- responde la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: de finanzas y de porcentajes?., Sí, claro que sí, pero si ustedes están manejando aquí las finanzas, como las están manejando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a ver la tarjeta del pago de nomina cuanto te da de intereses?.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria responde: pues te puede arrojar el tres, cuatro o cinco por ciento.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: varía según el dinero, varía según el dinero.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, secretario del Ayuntamiento manifiesta: el tres, ni que fuera a plazo fijo.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: nombre Regidora andas perdida, según el monto que tengas en el momento varía el dinero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: el inciso A) lo podemos someter para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario interviene: no más ahí señor Presidente no sé, si puede, lo someto al pleno, si puede ser votación nominal, como se hizo la vez pasada?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: ya está sujeto a votación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por Mayoría de trece votos a favor y ocho en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos del mes de Mayo del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, Regidora Propietaria manifiesta: de panzazo,

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario responde: pero pasamos, pero pasamos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, bueno, pero permítanme, yo sé que hay algunos que pretenden que no pase, pero tranquilícense, la Autorización para otorgar el 25% Descuento en el adeudo de recargos de los impuestos del predial y el 10% de descuento en el adeudo del impuesto del Predial en su caso, cuando se liquide en su totalidad el adeudo por dicho concepto, con una vigencia iniciando el 01 de Julio del 2014 y terminando el día 30 de Septiembre del 2014, ahí está a su consideración los descuentos, porque de alguna manera de estimular, motivar y que tengamos recaudación, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario interviene: Alcalde, alcalde por acá, pregunta, pregunta de eso, es que a la mejor no alcanzo, la Tesorera esta de Julio a Septiembre, porque no, si estamos tan preocupados por la recaudación, yo sugiero que el plazo lo extendamos pues por lo que resta del año, no nomas hasta el treinta de septiembre, es octubre, noviembre, diciembre, el último trimestre, entonces yo sugeriría que fuera del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: lo que pasa es que posiblemente Regidor, las circunstancias de cada mes o de cada tres meses van cambiando, mire en esos tiempos que usted dice, estamos hablando de octubre, Noviembre y Diciembre, son meses económicamente difíciles, quizá prepondremos alguna otra posibilidad, algún otro proyecto, si usted me permite es decir las actividades económicas trimestrales van variando y en esos tres meses últimos son los mese, inclusive hay gente que se espera a ese mes para pagar todo el año, en fin si me permite que esa propuesta podamos hacerla en tres meses más, dependiendo las condiciones en la que nos encontremos.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: está bien, pensé que ya más o menos lo había analizado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: yo lo entiendo y me parece que en forma práctica sería lo más justo lo más correcto, pero si hay variantes en la situación económica de la gente por eso lo hacemos de esa manera, pero no porque esté en contra de ustedes ese planteo, sino en una manera práctica.

En estos momentos interviene la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria expresa: oiga señor Presidente, y podría ser según la necesidad, que se vuelva a plantear por parte de Reynaldo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a eso me refiero, que si las condiciones previenen un variante distinto a lo que estamos planteando, bueno que se haga otro planteamiento Tesorera.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: Si me permite señor Presidente, y es que lo que pasa señor Regidor, el comportamiento del gasto varia y a parte, el mes de diciembre es cuando se dan los aguinaldos y todo, entonces estableceríamos una estrategia que fuera atractiva para el contribuyente, porque como van a tener dinero, darles otra facilidad, otra estrategia más para que podemos nosotros tener cautivo al contribuyente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 25% de descuento en recargos por concepto del impuesto predial y el 10% de descuento en el adeudo del impuesto del predial, en su caso, cuando se liquide en su totalidad el adeudo por dicho concepto, a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Seis del Orden día: Solicitud presentada por el C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) Autorizar a “Desarrollo Integral juvenil de Nogales, IAP” (DEIJUVEN), para que continúe con la operación de la Guardería “mama Margarita” misma que se encuentra adjunta al Centro Comunitario Flores Magón, de esta Ciudad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Primero, pido se autorice si están de acuerdo, la participación con voz del Ingeniero Enrique Duran González para que participe en esta junta, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, para que explique el punto 6) del orden del día de la sesión ordinaria del mes de Junio del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz. Presidente Municipal manifiesta: ya está autorizado usted, para que intervenga, adelante Regidor.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente, nada mas quería comentarle que es una guardería y la cuestión es nomas previniendo al director de desarrollo social es, si no se necesita un nuevo dictamen evaluado por las diferentes direcciones para poder autorizar, no sé si tenga que ver eso, para abrir esa guardería, como aquí dice que ya la guardería operaba, quiere decir que quizá ya haya tenido esos dictámenes, pero la pregunta es? Ya no se necesita un nuevo dictamen para hacer una aprobación de su funcionamiento? Por lo que paso en la ciudad de Hermosillo, que la guardería estaba operando, pero cuando paso lo que paso, la guardería no tenía el dictamen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz. Presidente Municipal manifiesta: Miren, vamos a hacer una cosa, que les parece si antes de continuar con las preguntas, haya una explicación genérica por parte del ingeniero para obviar una cuestión que ya caiga en el contenido de su exposición, Ingeniero puede exponernos?.

En estos momentos interviene el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Víctor, en los anexos van todos los dictámenes.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria expresa: Presidente, que lea lo que nos mandan, ahí viene el dictamen de protección civil y que asista al lugar a revisar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz. Presidente Municipal manifiesta: por eso le estoy diciendo que le permitan al Ingeniero, es que mas tardo en levantarse el Ingeniero que ustedes ya estaban levantando la mano, y luego si les digo que no, violo los principios constitucionales del derecho a la expresión.- interviene la C.

Regidora Yanula Orozco Ruiz: o le sacan un meme.- replica el C. Presidente Municipal: o le sacan un meme.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: No por el hecho que haya un dictamen de una dirección, quiere decir que la comisión lo haya aprobado, yo ni siquiera he sido notificado de que esta guardería iba a pasar esto, yo nomas les quiero recordar algo, no porque una dirección diga que es correcto, quiere decir que la comisión se la vaya a aprobar.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria expresa: pero fuiste a ver? Tú debiste haber ido a ver.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario responde: No señora, con todo respeto le voy a decir algo, en la comisión debe de llegar debe turnarse lo que se quiere realizar, y nosotros haremos la evaluación.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: es que a la mejor no te encontraron.

El C. Regidor Víctor Urias Vizcarra responde: Bueno, si usted se está valiendo por cosas, mejor no le quiero contestar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, me permiten que haga su exposición el Ingeniero?, Ingeniero adelante.

En este momento el C. Ing. Enrique Duran Gonzales, Director de Desarrollo Social, procede a exponer la situación de la guardería, en el cual manifiesta que es en base a una solicitud del Padre Carlos Alberto Montoya, el cual es como Director de la obra saliciana y de Dejuven, es debido a la continuación de la operación de la Guardería adjunta al Centro Comunitario Flores Magón, es de acuerdo a un acta que se llevo a cabo el día 18 de Agosto del 2011, en el cual se le autorizo la operación, esta Guardería tiene hasta el día de hoy 32 niños que se está trabajando de acuerdo a los lineamientos de Sedesol que también llega y supervisa la Guardería, continuando con la explicación.- En estos momentos interviene el C. Presidente Municipal: tienen los dictámenes?.- responde el C. Director de Desarrollo Social: tenemos el dictamen de protección civil el cual

considera factible.- continúa el C. Presidente Municipal: me podrías leer el contenido del dictamen de protección civil, por favor.- el C. Ing. Enrique Duran Gonzales, Director de Desarrollo Social, procede a dar lectura al dictamen de protección civil del Estado, mismo que quedara anexo al apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahí está avalada el planteamiento que está haciendo para la autorización, si respecto de eso hay alguna pregunta relacionada con el tema, adelante, dígame Regidora.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: Señor Presidente, nosotros la fracción del PAN fuimos a visitar la guardería y constatamos que lo que dice esa carta que está leyendo el señor es verídico, estuvimos hablando con la señora directora, nos explico cual es la orientación para la evacuación de los niños, la seguimos y es verídico, es una guardería que presta más que nada el servicio a las madres solteras y madres jóvenes que están estudiando, yo creo que es muy prudente que otorguemos esa autorización.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, lo agradezco mucho, es una aval para lo que está exponiendo, en términos generales le agradecemos Regidora, el apoyo a ese proyecto, Regidor.

El C. David Jiménez fuentes, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente Municipal, y compañeros yo estoy viendo aquí en el anexo, que nos está proporcionando el ingeniero Duran, tenemos un dictamen de la unidad de protección civil, desde el veintidós de noviembre del dos mil trece.

La C. Nidia Lizeth Castillo Arredondo, Regidora Propietaria manifiesta: No, hay otro, cinco de junio del dos mil catorce.

El C. David Jiménez fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Si hay uno del cinco de Junio pero es Local, el Estatal hace más de seis o siete meses no? Yo creo que se debió haber hecho una evaluación también por la unidad de protección civil Estatal, por lo tanto para mí no se cumple este requisito que es muy importante para la integridad física, de las personas que se encuentren aquí no? Otra cosa señor Presidente Municipal y compañeros, yo creo que como

autoridades como órgano de Gobierno, deben de respetar los funcionarios municipales al órgano de gobierno y al trabajo que se está dando en las comisiones, hasta ahorita no se ha adquirido y como se lo dijo el compañero Urias, no se le notifico para él cómo comisión junto con los demás compañeros que están ahí, ver y verificar lo que usted dice compañera Alejandra Barraza, yo creo que no debemos de pasar por alto, no debemos de transgredir tampoco la ley de gobierno y administración municipal, y yo creo que este tema al final de cuentas, si existen todos los requisitos está bien, pero que pase por comisión para que lo revisen, lo analicen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí esta otra propuesta del partido verde, es del verde verdad?.

El C. David Jiménez fuentes, Regidor Propietario manifiesta: si señor partido verde ecologista.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente, y le quiero decir que esta es una rápida que nos quieren pasar, pero pues gracias a dios aquí somos muchas cabezas, resulta que el dictamen de protección civil local y el del Estado, si pasar algo el del Estado iba a decir, yo no verifique, yo se las mande el veintidós de noviembre a mi no me hablaron, yo creo que esto debe de ser compartido porque todavía con lo del ABC existe gente en la cárcel, entonces yo no digo que la guardería este mal, yo creo que está perfectamente, ha de estar muy bonita, pero que la valúen todavía aquí nos falta desarrollo urbano, y nos falta el departamento de tránsito para ver las evacuaciones por las calles y todo, yo como comisión no tengo ningún problema en firmarle a la guardería siempre y cuando las direcciones competitivas, entre ellas protección civil estatal, digan que si se puede, las de la maquila venían con toda la protección.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: espérenme, déjenme seguir escuchando pues, es muy importante lo que dice el Regidor del verde y lo que dice el señor Urias y también será importante lo que dice el Regidor Gutierrez, adelante Regidor.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Alcalde, bueno a mi me parece que la petición que está haciendo el director de desarrollo social, me parece a mi muy válida, yo veo aquí que es de finales de diciembre del dos

mil trece, estamos hablando de seis meses, hace seis meses que se dio el dictamen por parte de protección civil del Gobierno del Estado, y la de protección civil Municipal pues se acaba de dar este mismo mes, hace días prácticamente, entonces es cierto lo que dicen los compañeros, tiene que ver con el tema, por eso lo que voy a mencionar, pero el pasado con las maquiladoras, con la guardería ABC, que se autorizaron para las maquiladoras, no venía el dictamen del gobierno del Estado y se autorizo, entonces hoy me parece ahí de plano una falta de respeto para las madres de familia que están ahí a sus hijos, como bien dijo mi compañera Alejandra nos dimos la oportunidad, dice Urias que al no le hablaron pero bueno le notificaron.- interviene el C. Regidor Víctor Urias Vizcarra: no, no me notificaron no le cambie.- el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario continua: haber Alcalde le notificaron al igual que a mí al igual que a todos el punto de de acuerdo que venía incluido en la reunión de cabildo.- replica el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: como comisión.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: nosotros por iniciativa propia, acudimos a ver a inspeccionar, que nos interesa el tema y porque sabíamos que era muy importante que nosotros conociéramos de primera mano cómo estaba la situación de la guardería por eso acudimos, el día de ayer platicábamos con la directora, y pudimos constatar el buen estado, y la verdad tenemos que decirlo nos vinimos con un muy buen sabor de boca, de lo que es la guardería infantil, solamente yo le pediría al director que nos echara la mano, en las platicas con la directora de la guardería ella nos manifestaba unas inquietudes por ahí, yo le pediría al director que les echara la mano, son tres lámparas con un foco fundido para que el director nos ayudara a gestionar eso, ahí en ese centro comunitario hay dos estructuras presentaban o se pretendían usar como ,, , comunitarios, hay muchos ratones, muchas cucarachas, entonces yo les pediría al director también pues que se lo llevaran a otro, ya que es usted el responsable de la operación de los centro comunitarios, que se los pudieras llevar a otro lugar donde haya espacio.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Entonces, necesitamos el dictamen de salud también.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Yo le pediría también un señalamiento de velocidad.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario replica: Ahí está, es del departamento de tránsito ese dictamen también.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, ya terminaron?, guarden silencio, Ingeniero Duran para tomar la decisión adecuada aquí, está operando?.- responde el C. Ing. Enrique Duran Gonzales, Director de Desarrollo social está operando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: en consideración a todo lo que se ha expuesto aquí, la operatividad se tendría que interrumpir?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario responde: No, no se tiene que interrumpir.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, miren sin margen de interpretar esta es una situación de carácter competitiva, en quien puede mas o quien puede menos, estoy hablando del tema sobre todo importante y sabemos del historial y antecedente que por desgracia tuvimos en Sonora de la guardería ABC, yo pienso que solo el hecho de pensarlo nos pone chinito el cuero cuando van de por medio criaturas, que les parece sin que se suspenda la operatividad porque es una cosa buena, nada mas reforzamos la situación, reforzamos la seguridad para tener la satisfacción de que está completamente autorizada, no quiero que recaiga en mi la situación de decir está bien, no vaya a suceder una situación que mañana refleje el hecho de que no tenía la autorización y el apoyo actualizado de protección civil del Gobierno del Estado por ejemplo, creo que nos podemos volcar inmediatamente y yo voy a participar en eso para que se haga en forma inmediata, pero sin alterar lógicamente su actividad y estaré muy pendiente de la situación, les parece bien?, en ese sentido lógicamente la comisión ahí tendría que actuar en forma rápida, en ese sentido sírvanse a manifestar si están de acuerdo en esa propuesta, para efectos que con urgencia se solicite el apoyo.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, que se vaya a comisiones, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se autorice a “Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, IAP” (DEIJUVEN), para que continúe con la operación de la Guardería “Mama

Margarita” misma que se encuentra adjunta al Centro Comunitario Flores Magón, de esta Ciudad, se turne a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido a Desarrollo Social nada más que este muy pendiente, muy cerca de la operatividad, mientras se hace el estudio, miren los de Acción Nacional ahorita, por las condiciones políticas, nos pueden ayudar muchísimo a darle velocidad a que venga protección civil del Estado, nos sentiremos más tranquilos de una situación de esa naturaleza, si no miren mañana o pasado, si sucede una situación desgraciadamente chiquita, vamos a ser todos culpables, y no se vale.

Cambio de cinta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, no sé si estén de acuerdo por cuestiones prácticas, me propone aquí el Síndico, que me parece correcto, que lleguemos a estar de acuerdo aquí, de que en cuanto tengamos solventado esto, se entienda que ya queda aprobado.- interviene el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal: si, para no tener que esperar otra reunión de Cabildo.

En estos momentos interviene la C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo comenta: Presidente, dentro del dictamen que hizo Protección Civil de aquí, da fecha de vencimiento dice que es válido por un año, de igual manera el que viene por el Estado también es por un año y todavía no se cumplen, entonces anda dentro de los márgenes en los que ya se tiene que hacer, pero es parte de lo cotidiano que hacen ellos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Estamos de acuerdo, lo que trato de decirles es por ser prácticos, que estemos de acuerdo aquí en Cabildo de que en cuanto se dé del conocimiento que ya se hizo, se dé por aprobada el planteamiento.

Interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Alcalde, pero se entiende más bien cuando se ven satisfechos los miembros de la comisión mas

bien, porque se entiende que Protección Civil tanto Municipal como Estatal se está pidiendo que se les otorgue, es interno esto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: De esa manera pues, en cuanto la comisión se dé por satisfecha esa situación esa situación se entendería aprobada, le parece bien.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: si.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Si no caemos en ninguna irregularidad, Sindico.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal responde: No, no es una observación nada más, porque tú hablabas de decir, ya solventamos los desperfectos hay que hacer otra reunión de Cabildo para pasarla.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra replica: No, pero queda a consideración de todos.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Si, que se vaya a comisión pero que lo resuelva comisión, porque si urge.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra explica: Bueno, la operatividad no se para, para nada, yo lo veo en el riesgo nomas Sindico con todo respeto de decir, como es una acuerdo de Cabildo y como la jugarían ellos en caso de que pasara algo.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal comenta: Espérame, lo mío nada mas una cosa, lo mío nada más es un comentario.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: una pregunta, como la jugarían ellos?.- continuando el C. Sindico Municipal: si no pasa, no hay ningún problema, es un comentario nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mira, tampoco se va a tratar de meter más conflicto, estamos de acuerdo, lo sujetamos a que se haga el estudio y luego se pone para que se vuelva acordar, punto.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Alcalde, y aquí como sugerencia no podrá hacer el compromiso la comisión, hacerles esas pequeñas reparaciones en esa parte, el cerco, los viveros, las lámparas, para que ya quede al cien por ciento.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: yo como comisión, no puedo.- continuando la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: ustedes como comisión, gestionan para que queden solventados.- replica el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: eso la gestión es al Alcalde.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera, el Regidor Gutiérrez, hizo la petición a Desarrollo Social para que pueda implementar eso, ya el ingeniero le contesto correctamente.- informando el C. Ing. Enrique Duran, Director de Desarrollo Social: con respecto a los viveros esta el programa que llegan a Nogales y se van a rehabilitar, no podemos en este momento disponer o hacer una modificación, pero ya se está trabajando en eso.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Quedo resuelto eso.

Se pasa al punto Siete del orden del día: Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de esta H. Ayuntamiento, consistente en: A) Oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual solicita la aprobación o no de la Ley número 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley Fundamental, en materia Político-Electoral, estructura del Poder Judicial del Estado y el establecimiento de diversos Derechos Humanos, entre las que se encuentran las siguientes: Se establece el reconocimiento de las garantías individuales y los derechos humanos; reconocimiento de los tratados internacionales; se introduce el principio "Pro Homine" en la constitución local; Se elimina el Consejo Estatal Electoral y se intercambia por el Instituto Nacional Electoral Local, el cual se homologa al Instituto Nacional Electoral; Se establece la necesidad de máxima publicidad como principio rector al instituto; Se Re-Estructura a los Consejeros Electorales, aumentando su número a 6 más un presidente; Se introduce el concepto de candidaturas independientes y se establece su financiamiento; Los conceptos de laicidad y democracias se fusionaron a la estructura Política Estatal; Se establece la posibilidad de reelección tanto a Diputados locales como a Presidentes Municipales y su respectiva Formula. Se comunique lo anterior al congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay algún comentario sobre este punto?.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal explica: No señor, la verdad que estas son iniciativas de Leyes donde se modifican, se derogan y se proponen nuevos conceptos en cuanto a la Constitución Política del Estado de Sonora, los remite el Congreso del Estado por conducto de su Presidente Ismael Valdez López, y se dispone y explica en relación a este punto el cual dicho expediente quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Señor Presidente, yo creo que ahí hay algunos puntos que son importantes, a lo que comenta el Síndico como en el caso de esta Reforma en torno que también se prevé la figura del candidato independiente, rige también al principio de máxima publicidad en materia electoral, también se establece la prohibición de que órganos gremiales puedan quedarse como partidos políticos, los partidos políticos deberán mantener sus registros en un tres por ciento la votación Estatal emitida, se faculta al Congreso del Estado para ratificar el gabinete en caso de coalición, vienen las coaliciones ahí, bueno, en todos los textos de la línea esta se habla de la equidad de género muy importante, se establece también el ocho por ciento como parámetro para asignar las Diputaciones, ahí también para que quede asentado en actas el partido verde ecologista de México hemos hecho llegar al Presidente de la comisión de Gobernación y puntos constitucionales, en cuanto a que no está muy claro lo que dice el Artículo 283 de la Ley habla no muy claro en cuanto a la distribución por ascendente, entonces estamos solicitando que ese texto sea más claro, pero estamos totalmente de acuerdo en esta Ley.- interviene el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal replica: a lo mejor emitimos por ahí algún concepto, pero mencionamos en lo general, ya ustedes tuvieron a bien leer el contenido esta interesante.- continuando el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: y uno muy importante ahí de que no se nos puede olvidar es que los miembros del instituto Estatal este nuevo, van a ser sujetos a este folleto.- replica el C. Síndico Municipal: muy bien, como decía el ciudadano efectivamente cada uno de nosotros tenemos a nuestros representantes en el Congreso, pero tenemos a nuestros Diputados que se habrá de tomar en cuenta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Yo considero importante que cada uno de nosotros hagamos vínculos con nuestros Diputados Federales, Locales para que se haga una ampliación en el concepto, aquí lo que

estamos aprobando es, en lo general ya discutirán y se dan discusiones en el congreso para que terminen de aprobar esta Ley, por lo tanto les hago el planteamiento si están de acuerdo en aprobar de la Ley 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, Jorge Jiménez no voto.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Nueve.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor y uno en contra, solicitud que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual solicita la aprobación o no de la Ley número 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley Fundamental, en materia Político-Electoral, estructura del Poder Judicial del Estado y el establecimiento de diversos Derechos Humanos, entre las que se encuentran las siguientes: Se establece el reconocimiento de las garantías individuales y los derechos humanos; reconocimiento de los tratados internacionales; se introduce el principio “Pro Homine” en la constitución local; Se elimina el Consejo Estatal Electoral y se intercambia por el Instituto Nacional Electoral Local, el cual se homologa al Instituto Nacional Electoral; Se establece la necesidad de máxima publicidad como principio rector al instituto; Se Re-Estructura a los Consejeros Electorales, aumentando su número a 6 más un Presidente; Se introduce el concepto de candidaturas independientes y se establece su financiamiento; Los conceptos de laicidad y democracias se fusionaron a la estructura Política Estatal; Se establece la posibilidad de reelección tanto a Diputados locales como a Presidentes Municipales y su respectiva Formula, a través del C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, Se comuniquen lo anterior al congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar a través de Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, informa del agradecimiento que llegan de parte de la Sra. Wendy Briones, pintora, del jardín de niños Álamos, por el apoyo brindado.

Se pasa al punto Nueve del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: por escrito.- El C. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento continua: Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informa el Presidente de la comisión que no se ha podido hacer dictamen de la solicitud que hizo el Sr. Raspo Grajeda, en relación a la donación de un terreno, y se han tenido reuniones con el Sindico Municipal, en que la propuesta ya está muy adelantado el estudio y se está trabajando en los últimos detalles para que concrete el dictamen y las comisiones unidas siguen trabajando en ello.- haciendo uso de la voz el C. Sindico Municipal e informa, que ya se está atendiendo dicha solicitud y se está en platicas con el Club Kiwanis para que expresen que tanta es la superficie que va a necesitar para ver la necesidad que se tiene.- manifestando el C. Presidente Municipal: siempre la educación es lo más importante, así mismo informa que está muy adelantado el proyecto de la escuela Nissan.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto Diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario si hay asuntos generales, por favor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, informa: Traemos un punto que lo viene proponiendo Ángel Quiñonez, del Instituto de la Juventud, es un Reglamento para la entrega del Premio Municipal de la Juventud que se debe de entregar aquí en Nogales, la propuesta es que se turne a comisiones para su análisis, para que en la próxima sesión de cabildo sea votado por todos ustedes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No se si estén de acuerdo, aunque yo considero que lo pasemos a comisiones, pero como un complemento en lo general si permiten el uso de la voz a Ángel, para efecto de que exponga en lo general este proyecto, así como nuestra amiga Diana, que también es parte de este proyecto, cualquiera de los dos contestan alguna pregunta, algún complemento, aprobando el uso de la voz por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a los CC. Ángel Quiñonez Montes y Diana Chávez Valenzuela, Director y Psicóloga del Instituto Municipal de la Juventud, para que expliquen la propuesta que presentan del Reglamento para la entrega del premio Municipal de la Juventud de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Los CC. Ángel Quiñonez Montes y Diana Chávez Valenzuela, Director y Psicóloga del Instituto Municipal de la Juventud, exponen el contenido de la propuesta que presentan del Reglamento para la entrega del premio Municipal de la Juventud de Nogales, Sonora, mismo que quedar anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la exposición de motivos del Reglamento el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración del pleno que se turne a las comisiones para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, para que la propuesta que presentan los CC. Ángel Quiñonez Montes y Diana Chávez Valenzuela, Director y Psicóloga del Instituto Municipal de la Juventud, del Reglamento para la entrega del premio Municipal de la Juventud de Nogales, Sonora, se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y de la Juventud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto general?.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Presidente, traigo una petición por escrito, dirijo a usted señor con todo respeto, y se dispone y da lectura al oficio, mediante el cual solicita se informe del proceso de asignación los montos que se pagan de renta y la aplicación de estos mimos de los locales que se encuentra ubicado en la unidad deportiva Gustavo Díaz y bajo el puente de la petróleos, oficio que quedara anexa al apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le recibo el documento y en este momento le manifiesto que hay un encargado de la unidad deportiva, lo transfiero yo para que le dé su debida contestación, siguiente punto, quiero yo plantearles en lo personal ya en lo personal, que tengo la oportunidad de hacerlo y ojala que estén de acuerdo todos de veras, porque es algo que ya inclusive en obras actuales le está causando problemas en el sentido de que conseguí yo la implementación de la pavimentación con asfalto de la avenida Zaied hasta el kilometro del puente Encinas, es una inversión de ochenta millones de pesos que ahí va, pero tengo una problemática si se dan cuenta en donde está el puente Caribbean, no puedo concluir, no puedo resumir la obra ahí en los proyectos que se tienen por el puente Caribbean, con el debido respeto yo pido que con un acuerdo de Cabildo ojala que sea total sino pues ni modo por mayoría, les pido que redactemos un exhorto o como le llamaron algunas veces ustedes?.- responde el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: un extrañamiento.- continuando el C. Presidente Municipal: un extrañamiento, con respeto sobre todo al señor Gobernador y al Director del Sidur el señor Enrique Torres.- comentando el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del

Ayuntamiento: es que, qué extraño que no lo hayan terminado.- continuando el C. Presidente Municipal: pues sí, hay que exigir, requerir, pedirles, solicitarles con carácter de urgente esa obra, yo la última vez que estuve con el Director del Sidur iba el Gobernador inclusive, manifestaron que tendrían que cambiar el proyecto de origen de construcción en virtud de que no se había podido por la familias que todavía quedaban en la parte de ahí de abajo, yo siempre les he mencionado mucho que el proyecto origen podían haberlo terminado aun con las familias de esa manera y seguir los procedimiento para poderla sacar, pero en fin, la verdad es que no se ha terminado el puente, yo pido creo yo que pudiera tener más formalidad y más fuerza si estamos de acuerdo en que se envié ese exhorto al señor Gobernador y al Ingeniero Enrique Torres de Sidur, en una forma de requerirle, manifestarle que con carácter de urgente se termine ese puente. (Cambio de Cinta).

En estos momentos interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Lo que se da hacia el Norte no da, y se dice que se puede llegar a demoler, eso lo escuche en el Estado y dicen que podrían demoler la rampa que es donde viene de la calle Jesús García y te manda con dirección hacia el Norte, imagínese si eso va a suceder.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ojala que no, se ha comentado pero no se ha aprobado esa situación, yo lo que considero es que de cualquier manera el pedimento que hacemos incluyendo lo que tu pudiera considerar es que, se termine la obra ya es mucho tiempo y que si requerimos la terminación, Profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Señor, creo que son dos cosas muy diferentes lo que plantea aquí mi compañero y el llamado que usted hace que es muy congruente, considero que no es apropiado porque, no es que dude de la palabra del compañero pero a mí no me consta, porque yo no escuche él escucho, pero no hay nada formal que diga eso.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: no hay.- interviene el C. Presidente Municipal: es un exhorto, una petición.- continuando el C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado: nada mas el exhorto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Fíjense bien, con el debido respeto que merece el señor Gobernador y el señor Secretario, única y exclusivamente requerirles, exhortarles que se termine urgentemente esa obra porque la necesitamos, y yo no solamente la necesito para que ya circule,

sino la necesito para poder terminar la obra que está en la parte de abajo donde estamos pavimentando y además, necesito definir cómo va a quedar la extensión para el proyecto que yo tengo ya planificado de la placita Colosio, hay un recurso Federal y creo que también Estatal para esa inversión no ha llegado nada al respecto, pero yo si tengo la forma de cómo sacar adelante porque me interesa mucho la placita Colosio activarla, pero no puedo tener el proyecto porque no se en realidad por fin cuantos metros se cogieron o se tomaron o como se dice Jiménez?.- el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño: se adjudicaron.- continuando el C. Presidente Municipal: ese es el planteamiento, si están de acuerdo en ese exhorto, sírvanse levantar la mano manifestando en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y cinco en contra, se envié un extrañamiento o exhorto a los CC. Lic. Guillermo Padres Elías y Enrique Torres Delgado, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora y Titular de la Secretaria de Infraestructura Urbano (SIDUR), en el sentido de exigir, requerir, pedir y solicitarles con carácter de urgente, se termine la obra del Puente Caribbean, de esta Ciudad, toda vez por haber ya transcurrido en exceso el tiempo de construcción y esto con el fin de que se reanude la circulación de los vehículos, y que este Ayuntamiento esté en posibilidades de terminar la obra de pavimentación que se encuentra de debajo de dicho puente sobre la Avenida Álvaro Obregón y para así definir el proyecto de extensión planificado para rehabilitar la placita Luis Donald Colosio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto hace uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, hace unos días recibimos un oficio fechado el 16 de Junio por la subdirectora de Educación Municipal Marisol Haro Moreno, en donde nos establece que toda gestión que hagamos tendrá que ser dice textualmente, atendida, analizada y posteriormente se le comunicara la respuesta a dicha gestión, asimismo se le comunica que la convocatoria al nuevo ingreso se les está entregando para el programa de becas Municipales, bueno, mi pregunta es esta y mis interrogantes son estas, hay una comisión Municipal de becas, que debe de estar trabajando en la distribución de estas becas analizándolas, esta comisión Municipal de becas primeramente dice cómo se va a componer, obviamente que la subdirectora de Educación Municipal no contempla, o sea no la contempla como miembro de, esta comisión Municipal de becas, al

que contempla es al Director de Educación y aprovechó al Presidente para preguntarle si ya tenemos algún nombre para que ocupe la titularidad de la Dirección de Educación.- manifestando el C. Presidente Municipal: me creerás que hice propuesta a dos y no quisieron.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: por respeto al Profe. Gonzalo.- continuando el C. Presidente Municipal: pero miren, no quiero tocar ese tema ahorita, pero te contesto que no hay todavía una persona que reúna completamente las condiciones y la que yo considere no acepto, pero te contesto lo de las becas, no yo no quisiera entrar en un conflicto de un acto tan bonito como son las becas para meterme en conflicto, yo te pido por favor que tengas acercamiento yo voy a dar instrucciones a las encargadas de becas con mucho gusto para que te atiendan y platicuen, que se platicue con Jorge Jiménez, y si la comisión está integrada o se tiene que integrar no hay ningún problema, las cosas se hacen como se marquen, y yo no quisiera que ese tema tan bonito que hemos llevado por alguna circunstancia hay un interés tipo particular, entiendo tu planteamiento y que te parece que si hubo alguna omisión, se subsana y que se integre con los que están encargados para que platicue con la comisión y se lleve a cabo, adelante Jiménez.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño comenta: Debo de decir que nosotros como comisión ya tuvimos una reunión con Marisol y le planteamos precisamente nuestra inquietud de participación lo que es en el otorgamiento de becas, siguiendo precisamente lo que marca el Reglamento que aprobamos en esta administración, no se a lo mejor Marisol no entienda propiamente lo que es el Reglamento o no tenga conocimiento de cómo se conforma esta comisión, nosotros los cinco integrantes de la comisión le planteamos nuestra inquietud de participar en lo que es el otorgamiento de becas porque así lo establece el Reglamento, de entrada nos digo que ella recibía instrucciones del Alcalde, nosotros le hicimos saber que íbamos a platicar con usted para poner a funcionar propiamente lo que es el comité de becas, entonces yo siento que a lo mejor es desconocimiento de parte de ella, pero si sería muy conveniente de lo que acaba de mencionar de girarle instrucciones usted para que trabajen en coordinación con lo que es la comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es a lo que me estoy refiriendo que yo no quiero ninguna situación de que se mal interprete, yo inmediatamente me comunicare con ella para que haya una conexión y se pongan a platicar la comisión y se hagan las cosas como pudiera marcarse el Reglamento encantado, que no se politice esa situación en pocas palabras, dígame Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes replica: Presidente, en el caso que se lo digo directamente no estoy politizando el tema para que no haya ninguna duda, nunca, me estoy apegando a la normatividad al Reglamento que la comisión Municipal de becas en el artículo 6º dice, que deben de estar participando todas las fuerzas políticas del Cabildo, entonces en ese sentido he recibido para que yo haga peticiones sobre las becas, de verdad que yo desconozco cuando se hizo la convocatoria, cuando se cerro, o sea yo no si la comisión de becas este trabajando en ello, yo creo que es muy importante ahí Presidente, que Marisol entienda que existe una comisión Municipal de becas, también considero que ella es una interlocutora para el Cabildo y que quede claro Presidente, no vengo a politizar el tema, no voy a entrar en ningún conflicto con ese programa que final de cuentas se me hace grandioso, se me hace muy noble.- interviene el C. Presidente Municipal expresa: orgullosos deberían de estar.- continuando el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: si estamos orgullosos que no le quepa duda, entonces mi petición es única y exclusivamente apegarnos a la normatividad, porque ya estamos a un año y medio Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Yo estoy confirmando que lo que me está planteando tú y Jiménez, para efecto de hacer una conexión con la encargada y con muchísimo gusto, eso esta asentándose y así lo voy hacer en su momento oportuno, algún asunto general, adelante.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, manifiesta que tiene una petición en la cual se dispone y da lectura, en relación que solicita se informe del proceso de asignación de los montos que se pagan de renta y la aplicación de los locales que se encuentran ubicados en la unidad deportiva Gustavo Díaz Ordaz y bajo el puente de la petróleos, oficio que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Recibo el documento y en estos momentos le manifiesto que hay un encargado de la unidad deportiva, lo transfiero yo para que le dé su debida contestación, si no hay otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión siendo las dos de la tarde con del día veintiséis de Junio del dos mil catorce, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico unicipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número treinta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Junio de dos mil Catorce.

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número treinta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Junio de dos mil Catorce.